

UNDERSTANDING THE FOOD SECURITY GOVERNANCE IN LATIN AMERICA. ANALYSIS TO STRENGTHEN PLANNING AND COOPERATION

Moncayo Miño, Marco Vinicio; Yagüe Blanco, José Luis; Ramírez Fiora, Alberto
Universidad Politécnica de Madrid

2015 was the year agreed to measure the accomplishment of the global goals related to hunger. According to international data, Latin America - LA achieved these goals. This result could be explained, in part, by regulatory development to address food insecurity. Although the regional results, as a whole, are positive; there are some differences at the national level. The reasons why some countries did not take the same way as others, in spite of having strengthened its legal and institutional frameworks, must be a call for reflection. The aim of this research is to understand the governance models that promoted the food security laws in LA, to facilitate project's design and its implementation. Analyzing the institutional behavior during the public policy cycle, 3 models were differed: first, civil society presents high organization and governmental actors share responsibility in prioritization and development of initiatives; second, government actors seek to assume most responsibilities creating new spaces of joint work at different territorial levels; and third, governmental actors feels capable of assuming most responsibilities using the traditional government structure.

Keywords: food security; public policy; governance; planning; Latin America

ENTENDIENDO LA GOBERNANZA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN AMÉRICA LATINA. UN ANÁLISIS PARA FORTALECER LA PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN

En el año 2015 se acordó medir el cumplimiento de las metas globales relacionadas con el hambre. Según las estimaciones internacionales, la región de América Latina - AL alcanzó dichas metas. Este resultado se explica en buena parte, por el desarrollo normativo para enfrentar la inseguridad alimentaria. Aunque los resultados regionales en conjunto son positivos, existen diferencias a nivel nacional. Los motivos por los que, a pesar de haber fortalecido sus marcos legales e institucionales, algunos países no avanzaron de la misma manera que otros, debe ser un motivo de reflexión. Esta investigación buscó entender los modelos de gobernanza que impulsan las leyes de seguridad alimentaria en AL, para favorecer el diseño e implementación de proyectos. Analizando el comportamiento institucional durante el ciclo de política pública, se diferenciaron 3 modelos: en el primero la sociedad civil presenta elevada organización y los actores gubernamentales comparten responsabilidades en la priorización y formulación de iniciativas; en el segundo los actores gubernamentales buscan asumir la mayoría de responsabilidades creando nuevos espacios de trabajo articulado a distintos niveles territoriales; y en el tercero los actores gubernamentales se sienten capaces de asumir la mayor parte de responsabilidades utilizando la estructura gubernamental existente.

Palabras clave: seguridad alimentaria; política pública; gobernanza; planificación; América Latina

Correspondencia: marco.moncayo.mino@gmail.com

1. Introducción

América Latina es la región que mayores avances presenta en la formulación y aplicación de marcos legislativos sobre seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y/o soberanía alimentaria. Se han puesto en marcha en 2005 la Ley del Sistema Nacional de SAN de Guatemala; en 2006 la Ley Orgánica de SAN de Brasil; en 2009 la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria de Ecuador; en 2009 la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de Ecuador; y en 2011 la Ley de SAN de Honduras¹. A estos países se suman aquellos que están discutiendo proyectos nacionales de ley SAN, estos son: Argentina, Perú, Bolivia, Colombia, Paraguay, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Haití, República Dominicana y México. El colocar estas leyes en la palestra política, es el resultado de los esfuerzos políticos e institucionales que se han priorizado en la región, los cuales han sido pieza fundamental para alcanzar las metas relacionadas con el hambre establecidas en los Objetivos del Desarrollo del Milenio y de la Cumbre Mundial de la Alimentación.

Las leyes de SAN, buscan organizar el trabajo nacional otorgando responsabilidades a actores gubernamentales y no gubernamentales, y conformando nuevas instancias intersectoriales de participación a distintos niveles territoriales. Dichas instancias conforman las nuevas estructuras institucionales encargadas de la implementación de las leyes y de asumir la rectoría de las acciones vinculadas a la SAN en la región. La puesta en marcha de estas instancias, presenta desafíos relativamente nuevos, al dejar de lado la forma tradicional de trabajar de manera individual, impulsando un accionar integrado que permita complementar esfuerzos intersectoriales en distintos niveles territoriales. La implementación de estas estructuras institucionales de la SAN ha ganado mayor rango de acción en países con un compromiso político constante, mientras que en otros, estas instancias se han visto opacadas. En algunos casos, para mejorar su funcionamiento se han realizado ajustes estructurales para favorecer el cumplimiento de las tareas que les otorgan las leyes. En este aspecto es necesario entender qué factores están interfiriendo en la interacción entre los actores que promueven la SAN.

A pesar de que en la mayoría de países de la región se han fortalecido los programas y proyectos que buscan garantizar la SAN, en algunos países no se avanzó con la misma velocidad que en otras parte de AL. Esto debe ser un motivo de reflexión para entender los fallos existentes y tratar de atender a los más de 30 millones de personas que aún padecen de subalimentación en la región (FAO, 2015). La inseguridad alimentaria se presenta como un problema complejo que necesita de una acción coordinada, multisectorial y efectiva a distintos niveles territoriales (Pérez-Escamilla, 2012; Duncan y Barling, 2012; Candel, 2014). Para obtener una mayor efectividad en la aplicación de las leyes, en las estrategias, programas y proyectos de SAN, una parte significativa del análisis deberá pasar por el fortalecimiento de su gobernanza.

Gobernanza es un término que ha sido ampliamente estudiado por investigadores sociales y políticos en las últimas décadas. En sentido general, se define como un proceso amplio de gobierno, que implica la participación de actores públicos, privados y sociedad civil en la toma de decisiones sobre las cuestiones colectivas de una sociedad o comunidad política. En el proceso de construcción conceptual de la gobernanza se han realizado varios aportes entre las que resaltan: (i) Es el resultado de la interacción de una multiplicidad de agentes dotados de autoridad y que influyen unos en otros. Hace referencia a la puesta en práctica

¹ En 2009 entró en vigencia la Ley de Soberanía y SAN de Nicaragua; en 2009 la Ley de SAN en el Distrito Federal de México, al ser una ley de carácter sub nacional, no se la tomó como parte de esta investigación.

de estilos de gobernar donde se difumina el límite entre la acción del sector público y privado (Stoker, 1998); (ii) Son los acuerdos con los que actores públicos y privados buscan dar solución a problemas sociales o crear oportunidades sociales, incluyendo la formulación y aplicación de principios que guían dichos acuerdos (Kooiman et al, 2005). Estas alianzas entre actores responden a que ningún actor por sí solo, sea público o privado, tiene el conocimiento y la información necesarios para solventar los problemas complejos, dinámicos y diversificados de manera unilateral. (Kooiman, 1993); (iii) Es la tarea de gobernar que se realiza por medio del diálogo, la negociación y el esclarecimiento de metas, donde los actores participantes provenientes de los sectores público, privado o la sociedad civil se posicionan en el proceso de construcción de las políticas públicas (Aguilar, 2006); y, (iv) Es el conjunto de interacciones sociales que contribuyen a crear el bien común (Fontana & Yagüe, 2012).

En definitiva, la gobernanza significa un cambio de proceso y modo de gobierno, en el que se requieren, activan y juntan los recursos del poder público y de las redes que crean y enlazan con los grupos sociales (Aguilar, 2013). Esto significa el cambio de estilo de gobernar centralizado y jerárquico, hacia uno más abierto con las organizaciones privadas y sociales, lo cual hace que el gobierno tome medidas de diálogo, discusión, entendimiento, acuerdos y compromisos con actores claves, generando un ambiente de corresponsabilidad en la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos. Los aportes teóricos de la gobernanza en general han sido fundamentales para conceptualizar su relación con la seguridad alimentaria y nutricional, estableciendo que “la gobernanza de la SAN abarca las reglas y procesos formales o informales a través de los cuales los actores públicos y privados articulan sus intereses y toman e implementan decisiones para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional”. Este mecanismo de gobierno facilita el debate, la convergencia de puntos de vista y la coordinación de acciones que promueven la SAN a nivel local, nacional, regional y global.

La presente investigación promueve un mayor conocimiento del comportamiento de actores gubernamentales y no gubernamentales, de forma individual y en conjunto, al momento de priorizar, implementar y evaluar iniciativas SAN, esto busca por una parte entender los acuerdos formales o informales existentes en la institucionalidad de la SAN y por otra parte identificar a los actores clave al momento de dinamizar a toda la red de actores involucrados en la SAN.

2. Objetivo

Entender la gobernanza de la seguridad alimentaria y nutricional en AL, a partir del análisis de las propuestas realizadas en las leyes correspondientes a este ámbito.

3. Metodología

Las nuevas formas de gobernar implican que los actores gubernamentales compartan responsabilidades con otros, por lo que el grado de complejidad estructural está determinado por los actores involucrados y las interacciones que generan entre ellos (Kooiman et al, 2008). La conformación de estructuras de actores que interactúan en diferentes escalas de un territorio tiene un creciente interés (Borgatti et al, 2009). Dichas estructuras están en constante evaluación, reestructura, aplicación de nuevos mecanismos de gobernanza y configuraciones institucionales para mejorar su funcionalidad (Duit y Galaz, 2008), por lo cual, conocer su estructura propuesta es una gran herramienta para la planificación de intervenciones. Dentro de estas estructuras, los actores involucrados intercambian y comparten recursos, lo que conlleva procesos de entendimiento y

negociación (Kooiman et al, 2008), y donde ciertos actores toman mayor relevancia dentro de la red, al ser capaces de movilizar más recursos, participar en varios niveles territoriales y promover mayor articulación entre actores no vinculados (Vignola et al, 2013). El análisis de la estructura que adoptan los actores al compartir recursos permite identificar a los actores de mayor influencia en la red de involucrados (Bodin y Crona, 2009; Carlsson y Sandstrom 2008).

3.1. Análisis de la complejidad estructural

Para entender la estructura de la gobernanza propuesta por las leyes, se analizó las instancias de trabajo articulado que promueven estos marcos legislativos y su comportamiento a través de tres variables, estas son: (i) nivel territorial de actuación nacional y local, según la ubicación que propone la ley para dichas instancias; (ii) responsabilidad, para su análisis se tomó en cuenta las responsabilidades que la ley otorga a las instancias de trabajo, clasificándolas en: agenda pública, formulación, aprobación, implementación y evaluación, según las fases del ciclo de política pública (Jan y Wegrich, 2007); y, (iii) diversidad, entendiéndola como una característica propia de los actores que toma en cuenta su procedencia, para esta investigación se clasificó a los actores en tres grupos: sector público, compuesto por las organizaciones dirigidas desde el gobierno central; sector privado, compuesto por actores que realizan actividades económicas con fines de lucro; y, sociedad civil, donde se ubican todos los ciudadanos de manera individual o en asociaciones de carácter formal o informal sin ánimo de lucro. La presencia de cada sector se representó según su porcentaje de participación de estos actores dentro de las instituciones creadas por las leyes en estudio. Para diferenciarlos se otorgó el color azul al sector público, el color rojo al sector privado y el color verde a la sociedad civil. En el caso de que la ley no especifique el número exacto de actores que representan a una institución, se tomó como mínimo la participación de un integrante.

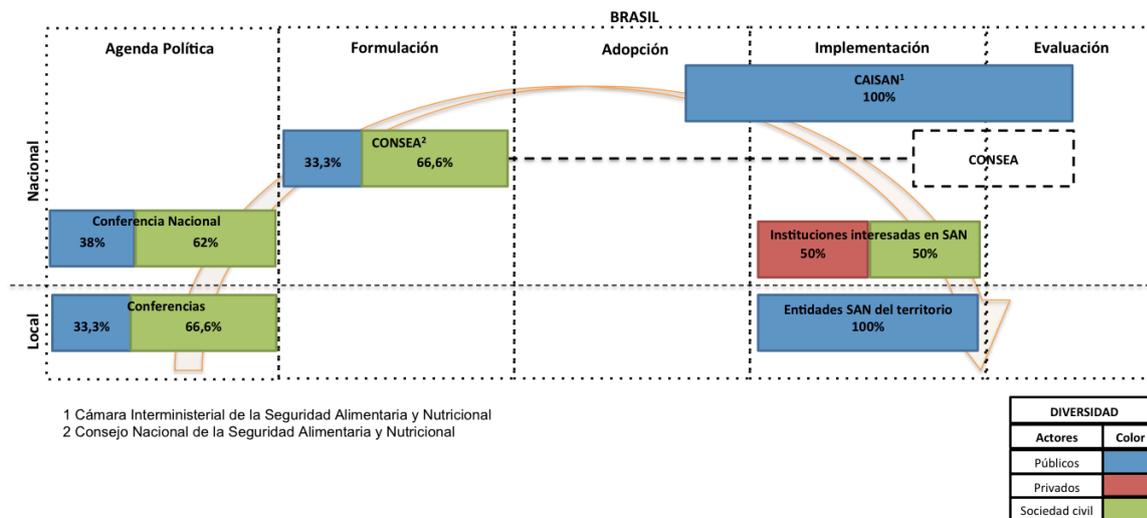
En este estudio se pretende conocer las variaciones del relacionamiento entre actores, para lo cual se tomó al ciclo de política pública como el marco de referencia para visualizar los cambios de comportamiento de los involucrados (ver Cofre et al. 2015). La política pública al ser un conjunto de acciones que son llevadas a cabo por actores gubernamentales y no gubernamentales, configuran el patrón de comportamiento entre el gobierno y la sociedad civil (Aguilar, 2013). Aunque los procesos de elaboración y aplicación de políticas son menos lineales, más complejos y con actores que no siempre aparecen a simple vista (Valles, 2015), a través del análisis estructural se busca entender la configuración básica que acogen los actores buscando solucionar un problema en común, lo que servirá al momento de tomar decisiones y se convertirá en una herramienta para que la cooperación que reciben estos países en este tema, se dirija de mejor manera.

4. Resultados

En las figuras a continuación se reflejan las instituciones creadas por cada ley, su ubicación depende de las fases del ciclo de política pública en las que participan, y el nivel territorial en el que actúan, la combinación de estas características determina la complejidad estructural del modelo, la misma que se ve representada por una flecha que muestra el flujo que siguen las políticas públicas desde su generación hasta su implementación. También se diferencia la diversidad de actores de cada una de las instituciones participantes, esto se representa por el porcentaje de participación de actores públicos, privados o sociedad civil en cada institución del modelo.

El modelo de gobernanza tipo A, está representado en la Figura 1, éste se descentraliza y otorga autonomía para definir la agenda política, a través de espacios de diálogo y debate de la sociedad civil y el sector público, lo que favorece a la legitimidad de las políticas y el reconocimiento del proceso por parte de las bases sociales. El principal requerimiento para la puesta en marcha de este modelo es un alto nivel de organización de la sociedad civil. Por otra parte, el papel del Estado es fundamental, debe estar dispuesto a compartir responsabilidades con otros actores para el desarrollo de este modelo; y debe desconcentrar la implementación de políticas, lo cual requiere de capacidad de respuesta a los requerimientos de los actores sociales, de manera articulada entre varias instituciones para poner en marcha políticas.

Figura 1.- Modelo de gobernanza tipo A, propuesto por Brasil

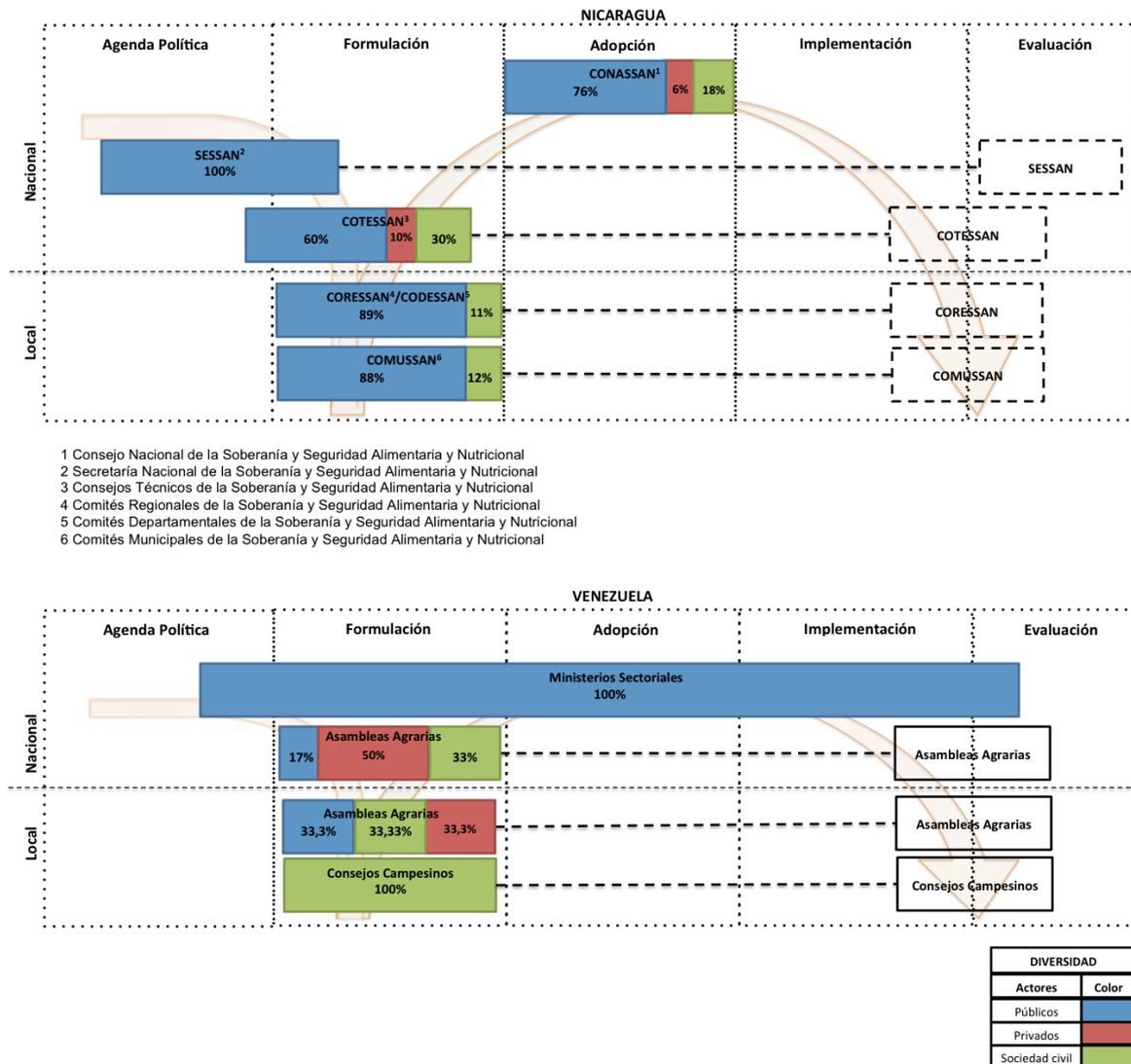


Fuente: Los autores

La red de actores se presenta abierta a mayores interacciones en las fases de agenda política e implementación, pero en las fases de formulación, adopción y evaluación se encuentra cerrada a la participación de otros actores. Las decisiones de mayor relevancia se concentran en un grupo relativamente pequeño de actores públicos, siendo estos los que manejan la mayor cantidad de recursos que serán utilizados en la implementación de políticas, por lo cual, los demás actores dependen del grupo en mención. Este modelo presenta una red de actores que se articulan en la agenda política y en las otras fases del ciclo de política pública presentan interdependencia vertical. Las características de este modelo propuesto por la ley de Brasil, promueve que el ciclo de política pública arranque en un nivel territorial local con una alta participación de la sociedad civil y ascienda a nivel nacional para su aprobación y posterior ejecución.

El modelo de gobernanza tipo B, se aplica en las leyes de Nicaragua y Venezuela. Este se diferencia al pretender desconcentrar su estructura a lo largo del ciclo de política pública. Si bien determina que los actores gubernamentales establezcan la agenda pública, propone que las fases de formulación, implementación y evaluación se generen en a un menor nivel territorial, otorgando mayor corresponsabilidad a la sociedad civil y al sector privado. La interdependencia vertical de este modelo se puede observar en las fases de agenda pública y adopción, y existe una marcada articulación horizontal de los actores en los niveles territoriales inferiores. Esta propuesta realza la importancia de la participación de los actores locales en la puesta en marcha de las políticas de SAN y les otorga un rol de dinamizadores de la participación en su nivel territorial.

Figura 2.- Modelo de gobernanza tipo B, propuesto por Nicaragua y Venezuela

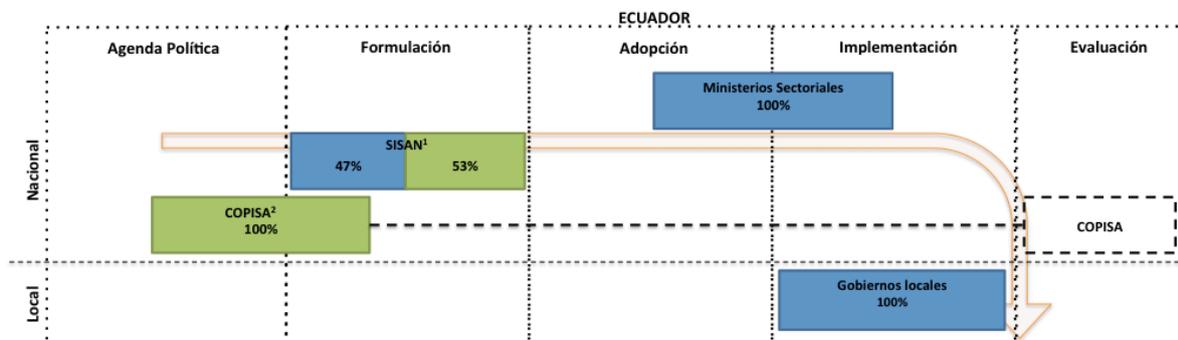


Fuente: Los autores

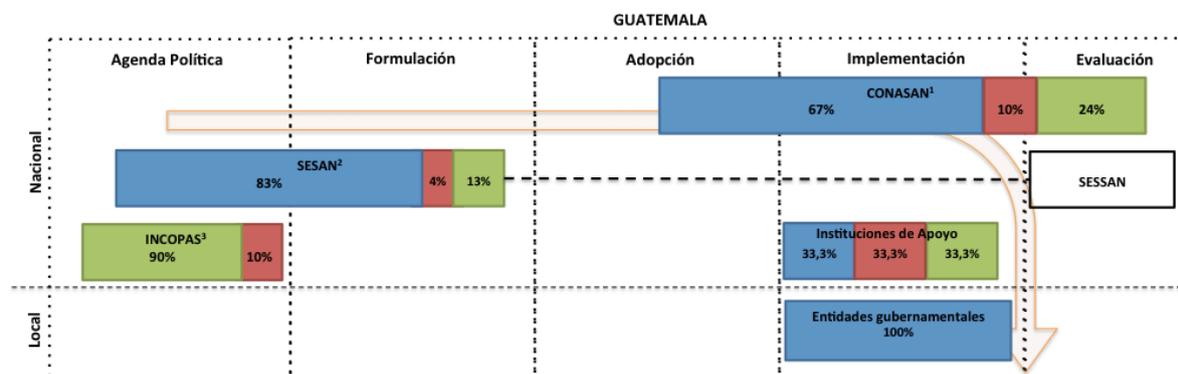
Con este modelo se requiere mayor presencia del Estado en todas las fases del ciclo de política y en todos los niveles territoriales. Propone corresponsabilidad entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, en la puesta en marcha de políticas. La red de actores se presenta abierta en las fases de formulación, implementación y evaluación, en donde se desarrollan interacciones entre actores de los tres sectores en análisis; y en las fases de agenda política y adopción se presenta cerrada a un grupo de actores en su mayoría públicos. Una de las fortalezas de este modelo, es que representantes de los tres sectores participan en la toma de decisiones de mayor importancia, por lo cual se presenta una interdependencia vertical en la adopción de políticas, con un alto grado de articulación horizontal en la formulación y ejecución de las mismas. Este esfuerzo de territorializar el trabajo de la SAN, pretende generar sistemas desconcentrados con un mayor involucramiento, en la solución de los problemas locales, de actores más cercanos al territorio. Estas características presentan semejanzas a las aproximaciones teóricas de

gobernanza local. Para que esta estructura sea funcional, se requiere una estructura gubernamental jerarquizada, bien comunicada, con capacidad técnica que ponga en práctica directrices establecidas desde el nivel nacional.

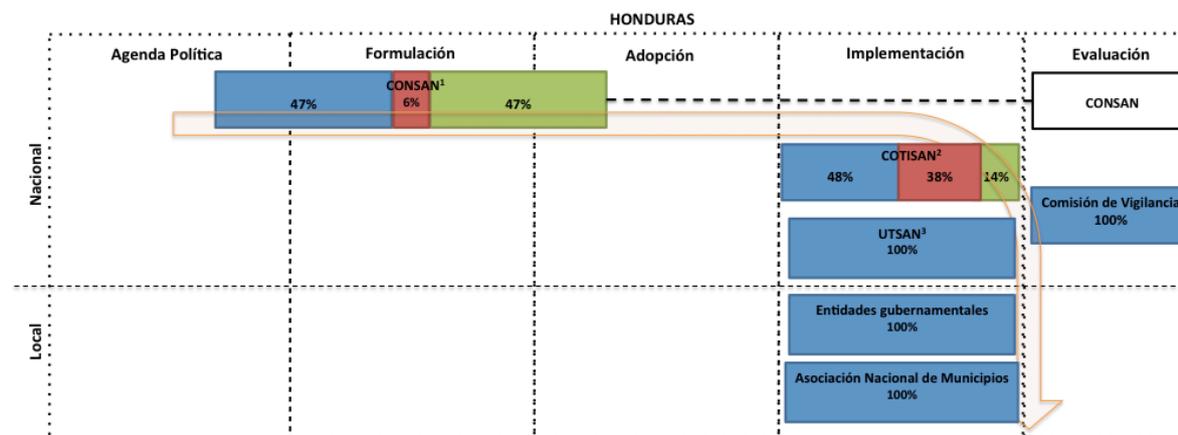
Figura 3.- Modelo de gobernanza tipo C, propuesto por Ecuador, Guatemala y Honduras



1 Sistema Nacional de la Soberanía Alimentaria y Nutricional
2 Conferencia Plurinacional e Intercultural de la Soberanía Alimentaria y Nutricional



1 Consejo Nacional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional
2 Secretaría Nacional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional
3 Instancias de Consulta y Participación Social



1 Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
2 Comité Técnico Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
3 Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional

DIVERSIDAD	
Actores	Color
Públicos	Blue
Privados	Red
Sociedad civil	Green

Fuente: Los autores

El modelo de gobernanza tipo C, corresponde a lo propuesto por Ecuador, Guatemala y Honduras. Dicho modelo requiere que los actores gubernamentales tengan mayor presencia en todos los niveles territoriales para desconcentrar su accionar, y alta capacidad para identificar y dar respuesta los requerimientos sociales. El compromiso político para abordar la SAN marcará el funcionamiento de esta estructura a nivel nacional y local. La red de actores está abierta en las fases de agenda política, implementación y evaluación.

La agenda política consta como responsabilidad de la sociedad civil, en donde la ausencia de actores gubernamentales podría dar paso a la priorización de iniciativas desligadas de las prioridades del gobierno y dificultar la formulación de políticas. En la implementación de políticas se implica a los gobiernos locales y entidades gubernamentales, a quienes se pretende que estos promuevan una mayor participación de la sociedad civil a nivel local. En las fases de formulación y adopción la red se presenta cerrada, los actores gubernamentales deben cumplir con estas responsabilidades, estos son los encargados de tomar las decisiones más relevantes para poner en práctica las políticas públicas. Esta estructura presenta una interdependencia vertical entre el nivel territorial nacional y local, estableciendo canales débiles o nulos de retroalimentación. Para su puesta en marcha es necesario que el Estado presente una coordinación adecuada en la ejecución de políticas para evitar duplicación de esfuerzos, y que se encuentren los mecanismos adecuados para fomentar la participación de otros actores.

5. Conclusiones

El presente artículo reconoce que los modelos de gobernanza de SAN están determinados por redes de actores y sus interacciones. Esta visión de la gobernanza vinculada a redes permite entender las estructuras sociales para la puesta en marcha de políticas públicas, lo cual, permitirá a tomadores de decisión de instituciones gubernamentales, organizaciones privadas, asociaciones sociales y cooperación internacional, tener un mapa de los flujos que suceden al momento de generar la política pública de SAN en estos países. Esta herramienta permitirá entender las dinámicas internas y favorecer la toma de decisiones.

La metodología utilizada, demostró que los procesos de aprobación de políticas de SAN están vinculados a grupos pequeños de actores principalmente públicos quienes tienen el mayor grado de importancia en los modelos, de éstos depende que el trabajo priorizado por otros actores en las fases anteriores se materialice. Además se reconoce que no existe un actor que de manera individual, tenga el suficiente poder político para determinar qué acciones estratégicas se deben realizar dentro del modelo, al contrario en los tres modelos se promueven la participación en ciertas fases del ciclo de política. La metodología permitió entender el contexto político e institucional planteado por las leyes para la generación de políticas públicas y la coordinación entre los actores implicados en estos modelos. Esta perspectiva de red presentó el comportamiento que debe asumir cada sector en análisis, aunque reconoce que las preferencias de cada actor son imprevisibles ya que son susceptibles a cambios.

La aplicación del modelo A demanda una interacción constante entre actores sociales y públicos de abajo hacia arriba, especialmente en la agenda política y formulación de políticas. Las características de este modelo corresponden a la estructura de co-gobernanza mencionada por Kooiman en 1993, en donde los actores involucrados juntan esfuerzos con un propósito común; implica el uso de normas y formas organizadas de interacción. Comparte también características con el tipo de gobernanza basada en red de trabajo, donde se promueve una alta capacidad de aprendizaje y adaptabilidad para la conformación de acuerdos de cooperación, con un alto nivel de participación e interacción entre sociedad

civil y sector público (Kickert, Klijn y Koppenjan, 1997; Pierre y Peters, 2005). La principal inquietud que presenta este modelo, es la posibilidad de mantener los niveles de participación propuestos al momento de un cambio de prioridad política.

El modelo tipo B presenta una estructura dependiente de la actuación de los actores gubernamentales, para asegurar el cumplimiento de directrices y normas, se muestra como un modelo de gobernanza rígido (Duit y Galaz, 2008) que pretende una pronta actuación. La articulación entre actores gubernamentales y no gubernamentales en los espacios territoriales y su apertura frente a una participación plural, es un determinante de la representatividad e injerencia que puede alcanzar la sociedad civil en estos espacios.

La puesta en marcha del modelo C presenta intervención de arriba hacia abajo, se asemeja a los modelos clásicos de gobernanza jerárquica, donde el direccionamiento y el control del accionar lo realizan los actores gubernamentales (Kooiman et al, 2008). Su propuesta de funcionamiento tiene similitud con el modelo de gobernanza centrado en el Estado (Pierre y Peters, 2005), ya que los actores gubernamentales mantienen la mayor responsabilidad al definir qué acciones se llevan a cabo y reflejan alta capacidad de controlar todo el ciclo de política pública.

En cuanto al análisis de los modelos, las comparaciones cualitativas basadas en el ciclo de política pública, permiten visualizar la estructura propuesta para que las interrelaciones entre los actores participantes se lleven a cabo y posibles tensiones que pueden afectar la generación de políticas públicas; además la propuesta metodológica abre el camino para realizar futuras comparaciones y conocer el estado actual de los modelos.

Los modelos analizados presentan diferencias en: *organización de la sociedad civil*, el modelo A tiene una estructura más equilibrada para la participación de los actores; en los modelos B y C existe mayor presencia de actores públicos otorgando mayores responsabilidades a un solo sector; *funcionamiento*, el modelo A descentraliza la agenda política y desconcentra la ejecución, el modelo C desconcentra la ejecución mientras que el modelo B desconcentra la formulación, ejecución y evaluación de políticas; *actuación*, el modelo A proviene de una ley que permite a los actores establecer el rumbo de sus acciones, los modelos B y C provienen de leyes más específicas donde se establecen principios que marcan la actuación de los actores.

Por las similitudes que presentan los países en estudio, los modelos presentan ciertas características en común: *responsabilidades*, en los tres modelos, el sector público es el principal encargado de tomar las principales decisiones; *escasa presencia*, el sector privado presenta baja participación en los modelos; y, *ampliar la participación*, los modelos B y C consideran la necesidad tener mayor representación de actores.

Dentro de los aspectos de mayor relevancia que se plantean en la leyes de estos países, se encuentran: el reconocimiento que el hambre es un problema multidimensional, por lo que proponen esfuerzos articulados entre instituciones que atienden iniciativas de salud y nutrición, producción y de bienestar social; y, la importancia del involucramiento de la sociedad civil en la toma de decisiones y generación de política pública. Estos aspectos se presentan como un campo de investigación de interés para conocer cómo se están llevando a cabo estas relaciones en la implementación de las leyes.

6. Referencias

- Aguilar, L. (2013). *Gobierno y administración pública*. Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar, L. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de cultura Económica.
- Bodin, Ö., & Crona, B. I. (2009). The role of social networks in natural resource governance: What relational patterns make a difference?. *Global environmental change*, 19(3), 366-374.
- Borgatti, S. P., Mehra, A., Brass, D. J., & Labianca, G. (2009). Network analysis in the social sciences. *science*, 323(5916), 892-895.
- Candel, J. J. (2014). Food security governance: a systematic literature review. *Food Security*, 6(4), 585-601.
- Carlsson, L. G., & Sandström, A. C. (2008). Network governance of the commons. *International Journal of the Commons*, 2(1), 33-54.
- Cofre, N., Yagüe, J. L., & Moncayo, M. (2015). Seguridad y Soberanía alimentaria: análisis comparativo de las leyes en siete países de América Latina. *Revista española de estudios agrosociales y pesqueros*, (242), 49-88.
- Duit, A., & Galaz, V. (2008). Governance and complexity—emerging issues for governance theory. *Governance*, 21(3), 311-335.
- Duncan, J., & Barling, D. (2012). Renewal through participation in global food security governance: implementing the international food security and nutrition civil society mechanism to the committee on world food security. *International Journal of the Sociology of Agriculture and Food*, 19(2), 143-161.
- FAO. (2015). *El Estado de la Inseguridad Alimentaria en Mundo*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Roma, Italia
- Fontana, A., & Yagüe, J. L. (2012). Conceptualizing governance in Latin America. *Planning and Community Development: Case Studies*, 33.
- Jann, W., & Wegrich, K. (2007). Theories of the Policy Cycle. *Handbook of public policy analysis*, 43-51
- Kickert, W. J., Klijn, E. H., & Koppenjan, J. F. M. (Eds.). (1997). *Managing complex networks: Strategies for the public sector*. Sage.
- Kooiman, J., Bavinck, M., Chuenpagdee, R., Mahon, R., & Pullin, R. (2008). Interactive governance and governability: an introduction. *Journal of Transdisciplinary environmental studies*, 7(1), 1-11.
- Kooiman, J., Bavinck, M., Jentoft, S., & Pullin, R. (2005). *Fish for life: interactive governance for fisheries* (p. 432). Amsterdam university press.
- Kooiman, J. (Ed.). (1993). *Modern governance: new government-society interactions*. Sage.

Pérez-Escamilla, R. (2012). Can experience-based household food security scales help improve food security governance?. *Global food security*, 1(2), 120-125.

Pierre, J., & Peters, B. G. (2005). *Governing complex societies: Trajectories and scenarios*. Springer.

Stoker, G. (1998). Governance as theory: five propositions. *International social science journal*, 50(155), 17-28.

Vallès, J., & Puig, S. (2015). *Ciencia política: una introducción*. Editorial Planeta.

Vignola, R., McDaniels, T. L., & Scholz, R. W. (2013). Governance structures for ecosystem-based adaptation: Using policy-network analysis to identify key organizations for bridging information across scales and policy areas. *Environmental science & policy*, 31, 71-84.